



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.926849/2022. Aldana rivadero, Melisa

VISTO:

-La nota presentada por la alumna Sra. ALDANA RIVADERO, Melisa Teresa Concepción, DNI N°: 32.458.089, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 24 de Noviembre de 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumna activa y otorgar una prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo correspondiente al año 2022, para culminar la Carrera de Medicina, a la Sra. ALDANA RIVADERO, Melisa Teresa Concepción, DNI N°: 32.458.089.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

